

Expediente: 777/00
Carátula: LOPEZ GONZALEZ JORGE EDUARDO Y OTROS C/ NUÑEZ MARIO GABRIEL Y/U OTROS S/ Z- DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 29/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LOPEZ GONZALEZ, JORGE EDUARDO-ACTOR/A
90000000000 - LOPEZ GONZALEZ, ANA MARIA-ACTOR/A
90000000000 - NUÑEZ, MARIO GABRIEL-DEMANDADO/A
90000000000 - EMPRESA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR SAN CRISTOBAL.S.R.L., -DEMANDADO/A
23363375049 - SANTANDER, RAUL ALEJANDRO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 777/00



H102335433174

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nom

JUICIO: “LOPEZ GONZALEZ JORGE EDUARDO Y OTROS c/ NUÑEZ MARIO GABRIEL Y/U OTROS s/ Z- DAÑOS Y PERJUICIOS” - Expte. N° 777/00

PROVEÍDO DE ESCRITO CONTESTO OFICIOS - POR: MALDONADO, CARLOS DANIEL - 27/03/2025 10:29

San Miguel de Tucumán, 28 marzo de 2025.-

- I.- Agréguese y téngase presente.
- II.- Habiéndose extraído los autos del archivo, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 167 CPCyCT, notifíquese a las partes en su domicilio real.
- III.- En virtud de lo dispuesto por el art. 134 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Tucumán y lo previsto en las Acordadas Judiciales N° 822/20 y 822/20, remítanse las presentes actuaciones a la Oficina de Digitalización para su correspondiente digitalización. Cumplido ello, vuelvan los autos digitales a este Juzgado para continuar con el trámite pertinente.- 777/00 JFA

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 28/03/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.